



Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia

Desde ahora puedes suscribirte automáticamente

[Suscribirse a la Revista Primera Piedra](#)

Editorial

- I. Muere Patricio Bañados, histórico comunicador y rostro de la franja del NO. Por La Tercera 3
- II. Juan Sutil encabeza la lista de los siete hombres que sucumbieron ante la paridad. Por El Desconcierto..... 5
- III. Francia: Macron no logra volver a la normalidad. Por Izquierda Diario..... 7
- IV. Proceso constituyente. ¿Qué es el "principio de responsabilidad fiscal" de la Nueva Constitución? Por Izquierda Diario 13
- V. Estado Nacional - Domingo 7 de mayo 2023. Resultados de elecciones constituyentes con candidatos electos y presidencia de partidos. 20



EDITORIAL - 1038

Cómo si fuera una historia macabra, el fallecimiento de Patricio Bañados, quién fuera uno de los tantos periodistas que en dictadura mantuvo la decencia y valentía de comunicar la verdad de las cosas, defendiendo los derechos humanos y la democracia, nos deja a sus 87 años; ocurriendo el mismo día que el Pinochetismo representado por el Partido Republicano gana las elecciones para escribir o mejor dicho, para mantener la constitución de uno de los dictadores más sanguinarios de la historia de siglo XX.

Es una derrota para quienes luchan por más derechos sociales, más bienestar y desarrollarse sin el miedo de ser discriminado por una u otra opción de vida. Pero más allá, es una derrota al sistema político y a la propuesta de los partidos que decidieron solo entregar 3 cupos independientes, y 2 cupos para pueblos originarios.

En términos electorales, en Chile, con un total de 99,98% de mesas escrutadas por el Servel, nulos y blancos alcanzaron el 21,53% de la votación total. Republicanos, alcanzó un 35,5%; 28,5% Unidad para; 9% Todo por Chile; y un 21% Chile Seguro. En perspectiva, la izquierda y centro izquierda acumulan un total del 35,5%; la derecha un 56,5%, y al final, el Partido de la Gente un 5,5%. Todo esto, con una participación cercana a los 13 millones de personas.

Si la derecha aspira a gobernar y mantener la constitución de Pinochet, aún queda sobrepasar el 17 de diciembre, donde a diferencia de estas elecciones, el pueblo tendrá que elegir finalmente si quieren vivir sin poder llegar a fin de mes con su sueldo, morir o tener que migrar por falta de agua, con una salud dividida entre ricos y pobres, y una seguridad que no va a cambiar por tener más seguridad en las calles o como dicen “por sacar a los milicos a la calle”.

Finalmente, ni Carabineros ni las Fuerzas Armadas han devuelto un peso de lo que se robaron. ¿Alguien podría creer que con Republicanos los beneficiados por la constitución de Pinochet van a devolver todo lo robado?

“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”



I. Muere Patricio Bañados, histórico comunicador y rostro de la franja del NO. Por La Tercera



El mundo de las comunicaciones lamenta la partida de uno de sus nombres importantes del siglo XX. Patricio Bañados Montalva ha muerto a los 87 años, según confirmó su familia a radio Bio Bio. Estos solicitaron, además, mantener reserva sobre la causas del deceso.

Hombre clave en el inicio de la televisión en el país, Bañados tuvo una larga trayectoria en que las ejerció de presentador de noticias de los primeros magazines de la pantalla chica; Primer plano en 1961 y Chile TV en 1962, ambos del entonces Canal 9 de la Universidad de Chile.

Un hito de su carrera fue su rol como presentador durante la transmisión de la Copa mundial de fútbol de Chile en 1962, un evento clave para la masificación del medio.

Por entonces, Bañados trabajaba en Canal 9, y fue parte de las transmisiones del Mundial, con su habitual estilo sobrio. “Se había importado un equipo móvil, que llegó un poco antes del Mundial. La primera transmisión que se hizo fue el mensaje del 21 de mayo del Presidente Jorge Alessandri, que fue la primera vez que se transmitió”, le dijo a Culto con ocasión de los 60 años del hito deportivo.



Eran los años en que producir televisión era una novedad. “El equipo móvil era un camión con tres cámaras, que no tenían zoom. Las del canal 13 sí tenían zoom. Las distribuíamos así: una arriba en la tribuna bajo marquesina del Estadio Nacional, otra para detalles en la cancha, y otra con la que trabajaba yo, que antes del partido presentaba y en el entretiempo y al final entrevistaba a la gente”, detallaba Bañados.

Por ello, el periodista fue el pionero en varias transmisiones televisivas. Fue el primero en conducir la parada militar, así como desde una sesión del Congreso pleno. También fue el primero en hacerlo desde el extranjero.

De hecho, durante el último tercio del siglo XX, Patricio Bañados consiguió trabajar para medios internacionales como la BBC (1966), la Agencia Informativa de Estados Unidos en Washington D.C. (1968), la Radio Suiza Internacional (1972) y la Televisión Española (1974).

También es recordado por su inolvidable conducción en la franja televisiva de la opción NO, de cara al plebiscito de 1988 que definía la continuidad del régimen militar. El hito marcaba además su regreso a la televisión, tras ser marginado por años. De hecho, fue uno de los personajes reales invitados a participar en la película de Pablo Larraín sobre el proceso.

Con su reconocible estilo de locución, Bañados fue además un destacado hombre de radio. Es probable que los amantes de la música docta nunca lo olviden como la voz de Radio Beethoven, emisora en la que trabajó ininterrumpidamente desde 1986, hasta el cierre y posterior retorno de la misma.

En su carrera, Bañados fue conductor de televisión de programas como En Tabla, OVNI, El Mirador, así como lector de noticias. Por años se desempeñó en TVN, señal de la que fue despedido en el año 2005. Desde entonces se mantuvo alejado de la pantalla, pero se mantuvo principalmente en su trabajo en emisoras radiales.

Además, Bañados en vida publicó libros en que detalló sabrosos pormenores de su carrera. Así, pasaron obras como Reflexiones de un iluso (2003) y Confidencias de un locutor (2013).



II. Juan Sutil encabeza la lista de los siete hombres que sucumbieron ante la paridad. Por El Desconcierto.

Tras las elecciones de consejeros constitucionales de este domingo 7 de mayo, y en el análisis de los votos emitidos, se logra constatar cómo quedó configurado el Consejo Constitucional, atendiendo al protocolo al que estaban sujetos los comicios, donde la paridad fue uno de los aspectos que frustró varias candidaturas de emblemáticos bastiones masculinos que pensaban asegurar un escaño en la instancia que redactará una nueva propuesta de Carta Magna que se plebiscitará en diciembre.

Circunscribiéndose estrictamente a las preferencias marcadas por el electorado, el voto a voto le permitió quedarse con la victoria a 19 mujeres y 32 hombres, pero como la elección estaba sujeta a paridad, se estableció que el Consejo debía estar integrado por 25 representantes de cada género.

Atendiendo a esta variable, fueron siete los hombres que finalmente terminaron resignando sus cupos en beneficio del equilibrio de fuerzas masculinas y femeninas.

De esta manera, en la Región de Atacama, que tiene dos escaños en el Consejo, la primera mayoría fue para Paul Sfeir, (Partido Republicano), quien se quedó con el 11,76% de los sufragios. Lo secundó en la votación venía Ricardo Núñez, quien con el 10,99% de la votación estaba resultando electo, sin embargo, por la paridad quedó afuera del Consejo, lo que le abrió la puerta a su camarada Marcela Araya, quien con 7,03% entró a la instancia redactora de la nueva propuesta Constitucional.

¿Cómo operó la paridad en la Región de Coquimbo? Esta circunscripción tiene tres cupos en la instancia redactora a la que el republicano Andrés Guerra, el más votado con 11,95%, habría llegado con holgura, pero la normativa que equipara fuerzas entre mujeres y hombres lo dejó fuera, lo que facilitó el arribo de Gloria Paredes, quien se hizo del escaño de su camarada, a pesar de que con su 8,87%, no tenía opciones de llegar al Consejo. Fernando Viveros (PC), con 7,54% aseguró un cupo, mientras que Gonzalo Pinochet (UDI) 6,42%, quien había resultado electo, debió ceder su lugar a Ivón Guerra, también integrante del gremialismo.

Por su parte, la Región de O'Higgins vio sucumbir a Juan Sutil, expresidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), quien como independiente por RN se asumía como un integrante que llegaría sin problemas al Consejo. De hecho, se hizo del 13,76% de los sufragios, porcentaje que, por paridad, no le alcanzó para inscribirse como uno de los redactores de la nueva propuesta de Constitución, siendo Ivonne Mangelsdorff (RN), quien tomó su lugar con un escaso 1,69%, que paradójicamente la consolida como la consejera electa con menor votación del país.



Sebastián Figueroa, del Partido Republicano (PR), fue electo con 15,26% del sufragio popular, mientras que Miguel Littín (PS), también aseguró un cupo en la instancia redactora, con 11,31%.

Otra región donde los hombres sucumbieron ante la paridad, fue La Araucanía, que aporta con cinco integrantes al Consejo Constitucional.

El primer candidato en caer fue el republicano Mario García, a quien su 8,72% no le alcanzó para entrar a la instancia, debiendo ceder su puesto a su camarada Mariela Fincheira, quien capitalizó el 6,72% de los votos.

Mientras, en Unidad para Chile se generó una situación análoga, con Raúl Allard (PS), resultado electo con 3,34%, reforzado por el 1,16% de su compañero José Antonio Jerez. Pero la candidata Kinturay Melin (RD), del mismo pacto, entró al Consejo con 3,57% del respaldo popular.

Por último, en la Región de Los Ríos, que suma tres escaños en el Consejo, uno de ellos estaba siendo ocupado por el José Antonio Urrutia (RN), quien sumó una importante votación que alcanzó el 14,98%, pero como lamentablemente para las pretensiones de su sector, Chile Seguro fue el pacto con candidatos electos menos votados en Chile, se quedó sin entrar a la instancia, opción que sí se abrió para Lorena Gallardo (independiente con cupo RN), pese a que capitalizó el 2,99% de los votos.

Finalmente, el republicano Jorge de la Maza y su 18,05%, también llegó al Consejo, instancia a la que se sumó el independiente del PS Alejandro Köhler, respaldado por el 6,72% del sufragio popular, completando así los cupos de la región del sur del país.

Mientras que el expresidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Juan Sutil, quien como independiente por RN era visto como un integrante seguro del Consejo, se hizo del 13,76% de los sufragios, pero tuvo que ceder su cupo Ivonne Mangelsdorff (RN), la candidata menos votada del país.



III. Francia: Macron no logra volver a la normalidad. Por Izquierda Diario.

[Desde París] Después del intenso Primero de Mayo de 2023, las direcciones sindicales que quisieran, pero no pueden, pasar a otra cosa de la lucha de las jubilaciones, llamaron a una nueva jornada de huelgas y movilización en más de un mes. Como escribimos el pasado 2 de mayo en *Révolution Permanente*:

“A la espera de la decisión sobre el Referéndum de Iniciativa Compartida, la intersindical saluda el proyecto de ley de derogación de la reforma de las pensiones que figurará en el orden del día del 8 de junio en la Asamblea Nacional”, afirman, antes de llamar a “ir al encuentro de los diputados de todas partes para pedirles que voten a favor de este proyecto de ley” y a “multiplicar las iniciativas en este contexto, en particular con una nueva jornada de acción conjunta, huelgas y manifestaciones el 6 de junio”. Tras meses y meses de fracaso tras fracaso en la Asamblea, el Senado o el Consejo Constitucional, la intersindical no saca conclusiones y llama a jornadas de movilización aisladas, con un calendario cada vez más espaciado y destinadas a enviar mensajes a los parlamentarios, más que a construir una correlación de fuerzas dura mediante una huelga renovable.

Peor aún, en los próximos días, los dirigentes sindicales se aprestan a volver a Matignon a invitación de la primera ministra.

Luces y sombras de la Intersindical

De esta manera, manteniéndose aun en el movimiento, pero no dándole –y de forma cada vez más elocuente y patética– la menor perspectiva, la Intersindical intenta dismantelar el proceso profundo de lucha de clases abierto desde el 19/1 sin pagar un fuerte costo. Las razones de la continuidad de la inédita unidad sindical no deben solo buscarse en los motivos político estructurales que han llevado a Berger de la CFDT a la calle después de años de concertación y compromisos en los ministerios: la crisis del dialogo social con el macronismo. Si este elemento novedoso existe, ligado al carácter fuertemente bonapartista del poder actual llevando hasta el límite los rasgos y disposiciones más antidemocráticas de la V República, no explica todo. La clave de la durable unidad de la Intersindical se encuentra en tratar de evitar que la aceleración del proceso que hubo luego de la votación del 49.3, lo que hemos denominado un “momento prerrevolucionario” pegara un salto cambiando la relación de fuerzas y el carácter abiertamente político y contra Macron de la lucha. De esta manera la unidad sindical que al comienzo del movimiento pudo jugar un rol progresivo, alentado a los trabajadores cansados de las divisiones de los sindicatos a entrar en la lucha, se transformó de más en más en un obstáculo, una barrera a la radicalización. Las declaraciones y decisiones de



Berger frente a la posible bifurcación de la “fuerza tranquila” de los sindicatos después del 16/3, donde el eje de su política al igual que Macron y Borne fue el apaciguamiento, están ahí para demostrarlo. Esto es lo que explica que el momento Berger haya durado más de la cuenta acompañado por el seguidismo abierto de los sindicatos llamados combativos, que en ningún momento le hicieron sombra al rol dirigente del patrón de la CFDT. La izquierda de la CGT que antes del Congreso Confederal mostraba más los músculos y sobre todo la lengua, no fue la menor alternativa en especial después de la elección de Sophie Binet como secretaria general y una dirección mas colegiada que los incluye. Por su parte Solidaires, aunque llamaba de palabra a una huelga reconducible, en los hechos fue uno de los más fieles seguidores de la dirección Berger en la Intersindical, retransmitiendo cotidianamente los comunicados de la intersindical de forma totalmente acrítica, incluido el más reciente.

Lamentablemente, solo desde la Red por la Huelga General planteamos una crítica abierta a la estrategia de la Intersindical, como reconoce Mediapart. Pero a diferencia del pasado, donde la CFDT traicionaba en rasa campaña como en 2003 o abandona el barco luego de la promulgación de la ley como en 2010, el hecho que la Intersindical se haya mantenido obstaculiza mismo para la vanguardia el balance de su política derrotista. En esto juegan un rol cantidad de intelectuales que absuelven a la Intersindical de su estrategia, como ya hemos criticado en la polémica con Ugo Palheta. Contra esta actitud complaciente, recordemos lo que decía León Trotsky, que comprendía más a fondo la lógica del sindicalismo francés que muchos intelectuales de izquierda de ayer y ahora en 1930, no solo frente Jouhaux [1], dirigente de la CGT y calificado por Trotsky como el “más corrupto y servil agente del capital”, sino también frente a su ala izquierda: “La tarea del revolucionario honesto consiste, sobre todo en Francia donde son tan frecuentes las traiciones impunes, en recordar a los obreros las experiencias del pasado, en templar a los jóvenes en la intransigencia, en relatar incansablemente la historia de la traición de la Segunda Internacional y del sindicalismo francés, en desenmascarar el papel vergonzoso desempeñado no solo por Jouhaux y cía., sino sobre todo por los sindicalistas de ‘izquierda’ como Merrheim y Dumoulin. Quien no lleve a cabo esta tarea elemental hacia la nueva generación se priva para siempre de la confianza de los revolucionarios” [2]. Esta recomendación tiene un enorme valor hoy en día ya que, a diferencia de los anteriores movimientos sociales, las direcciones sindicales y en especial la más colaboracionista de ellas, la de la CFDT, salen reforzadas coyunturalmente del movimiento debido a que su traición aparece encubierta, como dijimos.

La no vuelta a la normalidad



Pero a pesar del impasse y retroceso de la movilización como consecuencia de la estrategia derrotista de la Intersindical, todavía no hay una vuelta a lo normal. Por el contrario, esta se muestra problemática, dando una prueba suplementaria de la vitalidad del movimiento. Las muestras de estos son múltiples y diversas. Veamos algunos ejemplos.

Un Primero de Mayo intenso. En la decimotercera movilización contra la reforma de las pensiones, 782.000 personas marcharon en todo el país según las autoridades (2,3 millones según la CGT) en unos 300 municipios. Es el segundo Primero de Mayo más multitudinario de los últimos 30 años, solo detrás del de 2002, en el intervalo entre dos vueltas de unas elecciones presidenciales que vieron por primera vez a Le Pen en la segunda vuelta. Por el contrario, muy por encima del último Primero de Mayo unitario de 2009, que reunió a 465.000 manifestantes, justo después de la crisis financiera mundial. Volviendo a 2023, asistimos a una reactivación de la participación, después de cuatro jornadas en las que el número de manifestantes descendía inexorablemente. Mas sorprendentemente, tiene una curva distinta a la lucha contra la reforma de jubilaciones de 2010. Una vez que Nicolas Sarkozy promulgó la ley que había aumentado la edad legal de jubilación de 60 a 62 años, la movilización cayó en unas dos semanas a unas insignificantes 52.000 personas después, como en el actual movimiento, de meses de protestas y varias manifestaciones que superaron el millón de participantes. Todo esto demuestra la profundidad del movimiento actual y de la permanencia de su fuerza.

Ligado a lo anterior, desde que Macron quiso dar una vuelta de página sobre la reforma jubilatoria e ir al encuentro de los franceses, no ha habido un desplazamiento del jefe de Estado y de sus ministros que no fuera acompañada de manifestaciones y cacerolazos, generando una verdadera preocupación al poder que ha extendido medidas represivas surrealistas como la prohibición de los llamados “dispositivos de sonido portátiles” (sic). O el nerviosismo del poder frente a la final de la Copa de Francia buscando por todos los medios que el presidente no sufra una humillación en el Stade France. Todo esto demuestra una determinación de sectores amplios del movimiento de masas a continuar la lucha, como muestran mismo las encuestas. Mas grave aún, como nota el editorialista de Les Echos, Jean-Marc Vittori: “Es agradable ver a franceses descontentos golpeando las cacerolas: es una suave revuelta. Pero detrás hay signos mucho más preocupantes”, apuntando “a la tendencia general a la demolición”, a la deslegitimación general del conjunto de las instituciones del régimen.

Por último, al calor de la inflación en especial de la canasta alimentaria, se siguen multiplicando las luchas reivindicativas. Como dice la periodista de Le Monde Aline Leclerc:



Porque si la reforma de las pensiones les ha eclipsado mediáticamente desde enero, las movilizaciones para obtener aumentos de salario no han cesado, en el marco de las negociaciones anuales obligatorias (NAO) que se celebran generalmente a finales o principios de año. Citemos, por ejemplo, el movimiento en curso desde el 20 de marzo en Vertbaudet, cerca de Lille, la huelga de Tisséo, que paralizó la red de transporte público de Toulouse, la de los empleados de la fábrica de chocolate Cémoi en Orne, de Blédina en Brive-la-Gaillarde (Corrèze), de las bases logísticas de Intermarché, de los centros de Michelin, Amazon y Alstom, e incluso la de los empleados del gigante de los videojuegos Ubisoft, que fue inédita. También fueron inéditos los paros en dos centros de jardinería de Truffaut, el último de ellos en Ivry-sur-Seine (Val-de-Marne) el sábado 22 de abril. “Es la primera vez en casi veinte años. Realmente necesitamos que nos lleven al límite para llegar a este punto”, confía un supervisor que se manifiesta en la tienda (las personas mencionadas cuyos nombres no aparecen han solicitado el anonimato). “Con el salario mínimo, no podemos salir adelante. Acaban de recortarme la factura del teléfono. A mis 33 años, he tenido que pedir ayuda a mi madre”, se lamenta Hélène, vendedora en una guardería. “Estoy sola con tres hijos y 1.000 euros de alquiler. Con un sueldo de 1.451 euros netos, ¿cómo me las arreglo?”, se pregunta Emmanuelle, de 47 años.

Una muestra de más de cómo la negativa de la Intersindical de ir más allá del retiro de la reforma y ni siquiera plantear la cuestión de los salarios y del costo de vida, a pesar de que se trata de una urgencia inmediata para las clases trabajadoras, ha sido suicida para la victoria en la batalla de las jubilaciones.

Todo esto sin medir aun la influencia que puede tener para el futuro próximo, es decir los nuevos ciclos de la lucha de clases, el aumento de las afiliaciones de los sindicatos y sobre todo la politización y la combatividad reencontrada de muchos de las bases sindicales, en especial en los sindicatos reformistas, que pueden crear nuevas dinámicas y tendencias al interior de esas organizaciones a la vez un intento de ir a buscar a las franjas del proletariado excluidas de la sindicalización.

Una “situación prerrevolucionaria latente”

Como hemos dicho el “momento prerrevolucionario” no se amplió y extendió; se evitó la entrada en una situación prerrevolucionaria abierta en gran parte por la política de apaciguamiento de la Intersindical. Sin embargo, como venimos de ver, la situación está aún lejos de volver a lo normal desde franjas importantes del movimiento de masas. Más importante aún para la gobernabilidad, el gobierno sale muy debilitado de esta victoria a lo Pirrus y, cosa nueva, estamos presenciando un salto en la crisis orgánica del capitalismo francés que afecta enteramente la legitimidad del régimen político. Como dice el historiador Pierre Rosanvallon:



“Atravesamos, desde el final del conflicto argelino, la crisis democrática más grave que ha conocido Francia”.

Si faltaba un elemento de la crisis que se vive en las alturas, es bastante sintomático que esta cumbre del “moderantismo” considere que la crisis que atravesamos solo puede compararse con el período de la guerra de Argelia y que incluso en el 68 la crisis democrática estaba más controlada. Tal vez la definición de Rosanvallon sea algo exagerada, enojado por el trato que el macronismo (del que fue partidario) le da a sus amigos de la CFDT. Pero es cierto como él dice que el régimen V Republicano ideado por De Gaulle utilizó, incluso en momentos de crisis más grandes como la huelga general de 1968, primero el arma de la disolución de la Asamblea, y luego el mismo De Gaulle intentó reinventar las instituciones, fracasó y terminó renunciando; una plasticidad de una V República aún joven, que venía de reinventar el modelo económico francés de forma pujante, todo lo contrario de la crisis económica estructural de Francia y de la dureza institucional del régimen en su decadencia. Esta rigidez institucional, frente a nuevos saltos de la crisis social, solo puede aumentar la polarización política en el marco de que las mediaciones a izquierda y derecha del régimen no se comparan con la que existían en la década de 1970. Si bien es cierto que la izquierda el melenchonismo puede ser una herramienta de canalización, su solidez no se compara con la refundación del PS en Epinay por Mitterrand en 1971 y la existencia mismo en la coalición de izquierda de un PCF fuerte, del cual el actual es una pálida sombra. Y ni que hablar a la derecha, de la fuerza actual de Le Pen, ya que la extrema derecha representaba una fuerza electoral infinitamente más marginal de los años 1970 de lo que es ahora.

La gravedad de la situación ya está teniendo consecuencias en los campos donde el gobierno se sentía fuerte: el económico. Este “impasse político” es el que remarca la agencia de calificación de deuda soberana Fitch, que, a pesar de la adopción de la reforma de las pensiones, rebajó la nota de la deuda soberana de Francia de AA a AA-. En su comunicado de prensa del 29/4 afirma que el “estancamiento político y los movimientos sociales (a veces violentos)” en Francia durante los últimos tres meses “suponen un riesgo para la agenda reformista de Macron y podrían crear presiones para una política fiscal más expansiva o una reversión de las reformas anteriores”. Un duro golpe para el Ejecutivo.

Tomando en cuenta que a Macron aún le restan cuatro años de mandato y que la tripolarización de la vida política y la crisis de las viejas alianzas de izquierda y de derecha no solo crea inestabilidad política como se ve en el Parlamento, sino que debilita el mecanismo de descompresión de la alternativa electoral frente a las crisis sociales como fue en 1995 o 2010 por ejemplo, es que tendemos a definir la situación como prerrevolucionaria latente. O si se quiere una situación transitoria,



es decir, aún no definida su dinámica entre un escenario donde el gobierno logra controlar al menos parcialmente las fuertes contradicciones que se han abierto, abriendo una situación no revolucionaria; y otro escenario, en el marco de alzas y bajas, que tiene nuevos sobresaltos que abren a una situación prerrevolucionaria. Dicho de otra manera, no deberíamos confundir el término “transitorio” simplemente con lo efímero o lo limitado, sino más bien como el preámbulo de bifurcaciones en el proceso histórico. Su carácter contradictorio, confuso y propenso a los giros bruscos por definición las hace no aptas para (intelectuales) desprevenidos.

“Son precisamente estos estados transitorios los que tienen una importancia decisiva desde el punto de vista de la estrategia política”, dice Trotsky a propósito del tipo de situaciones que estamos analizando. ¿Por qué? Porque en ellos se define el sentido de la flecha del escenario de la lucha de clases. Lejos de cualquier automatismo o fatalismo, para el fundador del Ejército Rojo, la acción o inacción de una fuerza revolucionaria realmente existente es parte determinante de la evolución de la situación misma en la medida de sus fuerzas.

En este marco, desde el punto de vista de la estrategia, lo que se impone en las próximas semanas es hacer un balance claro de la secuencia, denunciando la vuelta al diálogo social de las direcciones sindicales que se aprestan a aceptar la invitación de la Primera Ministra. Al mismo tiempo, tenemos que seguir fortaleciendo los cuadros de coordinación y autoorganización de la vanguardia y potencialmente de las masas en lucha. Eso es lo que tiene por delante la Red por la Huelga General en la actual fase del conflicto. Al tiempo que tenemos que profundizar los debates sobre la necesidad de una organización política, un partido anticapitalista, socialista y revolucionario que sea una herramienta para dar estas peleas y luchar por una alternativa frente a la crisis en curso.

[1] Jouhaux, León (1870-1954): dirigente de la Confédération Générale du Travail (CGT) de la que fue secretario general desde 1921 hasta la Segunda Guerra Mundial. Sindicalista social-patriota durante la Primera Guerra. Se opuso a la Revolución rusa. Para Trotsky era la personificación del colaboracionismo de clases.

[2] Trotsky, León, “Monatte ha cruzado el Rubicón”, 15 de diciembre de 1930, versión digitalizada disponible en www.ceip.org.ar.



IV. Proceso constituyente. ¿Qué es el "principio de responsabilidad fiscal" de la Nueva Constitución? Por Izquierda Diario

Recordemos que el Congreso designó a dedo a dos de las tres instancias del nuevo proceso constitucional: los miembros de la Comisión Experta y los del Comité de Admisibilidad [1]. A la Comisión Experta se le encomendó la elaboración del anteproyecto de Nueva Constitución, basándose en las líneas del Acuerdo por Chile, pacto donde desde la UDI hasta el PC se comprometieron con las bases de la Constitución de la Dictadura. Los comisionados expertos vienen desde principios de marzo elaborando el texto. El 12 de abril aprobaron en general una nueva Propuesta de Texto Constitucional completa, de 192 artículos. Estos artículos están actualmente siendo discutidos y enmendados en particular, pero no comenzarán a votarse las indicaciones hasta después de las elecciones, a partir del 8 de mayo. La propuesta final deberá ser entregada el 6 de junio al Consejo Constitucional que será electo este domingo, a cuyas instancias de deliberación también acudirán los comisionados expertos. El anteproyecto de Nueva Constitución deberá ser discutido y votado por este Consejo. Comenzará entonces un trámite que consistirá en que la propuesta dará varias vueltas por las tres instancias -y con la intervención también del Congreso- hasta quedar planchado y listo para ser plebiscitado en diciembre.

La propuesta de Nueva Constitución de los expertos define la forma del Estado en el artículo 3, el cual copia el punto 5 [2] del acuerdo de diciembre en el Senado: "Chile se organiza en un Estado social y democrático de derecho, que reconoce derechos y libertades fundamentales y promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al principio de responsabilidad fiscal y a través de instituciones estatales y privadas".

¿Qué quiere decir "Estado social y democrático de derecho"? ¿Es cierto que esta mera definición echa por tierra el "Estado subsidiario" heredado desde la dictadura, como nos asegura una y otra vez el Partido Comunista [3] y otros representantes del progresismo? Desde ya advertimos que hablar de "promoción" de derechos sociales y que estos se realizarían "a través de instituciones estatales y privadas", no suena muy distinto al marco del modelo subsidiario que tenemos hoy. Pero la respuesta a estas preguntas no la encontraremos en definiciones abstractas. Las encontraremos, primero, analizando cómo se desarrolla esta idea sobre la forma de Estado en todo el articulado de la propuesta constitucional, segundo, en la interpretación jurídica, que depende de quienes tengan la autoridad de hacerla y,



tercero, en la anticipación de cómo estas normas podrían realizarse -o no- en la realidad material y concreta.

Todo esto anterior es lo que evita hacer la izquierda del régimen para ocultar que el principio de subsidiariedad, como otros principios neoliberales, está lejos de verse amenazado por la nueva constitución. Constitución que está, por cierto, escribiendo principalmente la derecha tradicional con ayuda de los otros partidos [4]. No puede ser una señal más clara de esto que el centro Libertad y Desarrollo, think tank del pinochetismo y del legado de Jaime Guzmán, reivindique la definición del Estado que está en la propuesta.

Hoy, sin embargo, no vamos a hacer un análisis pormenorizado del texto que está en proceso. Nos enfocaremos sólo sobre el llamativo concepto de "principio responsabilidad fiscal" que hallamos en su artículo central citado arriba.

¿Qué es el concepto de "responsabilidad fiscal"?

El hecho de que el concepto de "responsabilidad fiscal" esté puesto en la definición del estado en la nueva propuesta constitucional, y que se condicione a él la promoción de derechos sociales, no es algo menor. Partamos por constatar que no lo encontramos así en la Constitución actual (ver más abajo en "Evolución del concepto"). Es una novedad, a diferencia de otras definiciones importantes que la nueva propuesta le copia y actualiza a la de 1980. Sin embargo, desde la Convención ha sido un concepto central sobre el cual todos los partidos del régimen insisten en plasmar con mayor claridad a nivel constitucional.

En la realidad política, la "responsabilidad fiscal", lejos de ser un principio ético como sugiere su nombre, se refiere a un conjunto de reglas prácticas de la política fiscal, más o menos definidas, que estructuran la base económica de la gobernanza capitalista. Hoy, tanto en Chile como en otros países, estas reglas consisten principalmente en un esquema de mantención de lo que se llama balance estructural, o balance entre el ingreso y gasto fiscal cíclicamente ajustado, junto a sistemas de control estatal de la ejecución del presupuesto. Se trata principalmente de establecer un tope al gasto y la inversión pública anual, de acuerdo a una proyección conservadora del ingreso y la deuda pública a largo plazo, junto a mecanismos de compensación a los ciclos o cambios en la economía.

Con estas reglas se garantiza que, sin importar cual sea el gobierno de turno, exista continuidad en los lineamientos de la política económica de la burguesía nacional y se cumplan las exigencias que impone el capital financiero internacional, de manera que funcione para los acreedores e inversionistas como un seguro de rentabilidad. La idea general es que, en tiempos de bonanza, una porción de la usurpación capitalista se deje para el ahorro fiscal, el cual, en períodos más críticos,



se utilice para sostener la salud del mercado y rescatar a los bancos y empresarios de la quiebra.

Un principio compartido por todos los partidos del régimen, desde la derecha hasta el PC.

Tras la revuelta, con la pérdida de hegemonía de los partidos tradicionales y su fragmentación, hoy es menos seguro predecir quién gobernará mañana y si respetará las viejas reglas de los 30 años frente a nuevos escenarios de crisis social, política o económica. La restauración implica para los capitalistas reordenar las finanzas sacudidas por la crisis y fijar sus reglas para que las siga gobierne quien gobierne. De ahí que los partidos del régimen vengán insistiendo en consagrar a nivel constitucional el llamado principio de "responsabilidad fiscal".

Que en la nueva propuesta el "desarrollo progresivo de los derechos sociales" se haga sujetar a este principio, no quiere decir otra cosa que solo se realizarán si es que respetan las reglas y metas financieras de la clase que gobierna. En otras palabras, parafraseando a Aylwin y a su epígono Boric, significa que en la nueva constitución, al igual que la de la dictadura, los derechos sociales sólo se realizarán "en la medida de lo posible", mientras se resguarde la continuidad del régimen de saqueo y explotación sobre la cual las familias dueñas del país han construido sus fortunas.

Durante la Convención, constituyentes desde la derecha hasta el PC propusieron varias iniciativas [5] para insertar los principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal en la propuesta constitucional. Las iniciativas de los convencionales variaban en cuanto al grado de definición sobre el contenido de estos principios, siendo la derecha la que más buscaba especificar sus alcances y reglas. Sin embargo, en la instancia transversalmente se reconocían las bases de la política fiscal seguida por los gobiernos de las últimas dos décadas. Finalmente el pleno aprobó, por amplia mayoría, un artículo constitucional que estableció en la vieja Propuesta de Nueva Constitución que "las finanzas públicas se conducirán de conformidad a los principios de sostenibilidad y responsabilidad fiscal" [6]. Además, insertaron el principio de responsabilidad fiscal como componente de otros artículos aprobados, entre ellos los de regulación a las entidades regionales y territoriales. Cabe también decir aquí que, relacionado con este principio, la propuesta constitucional conservaba la "iniciativa exclusiva presidencial" de la actual, bajo el título de "conurrencia presidencial necesaria" sobre leyes que "irroguen directamente gastos al Estado" [7]



El 11 de agosto del año pasado, a menos de un mes del plebiscito de salida, los partidos que integran el gobierno de Boric, que en su moderación fueron "corriendo el cerco" hacia la derecha, firmaron una declaración de compromiso sobre interpretaciones y enmiendas a la propuesta de Nueva Constitución [8]. Eran 5 puntos breves y uno de ellos, sobre el "Sistema Político", ponía en el centro el "respeto al principio de responsabilidad fiscal". Se comprometían a eliminar de la nueva Constitución -si se aprobaba-, el supuesto debilitamiento de la actual "iniciativa exclusiva presidencial", eliminando la necesidad y posibilidad de un patrocinio parlamentario en materias que irroguen gastos [9]. Finalmente el plebiscito del 4 de septiembre rechazó la única propuesta de nueva Constitución que la Convención le ofreció a la ciudadanía.

Ahora, tras el acuerdo de los partidos del 12 de diciembre, en el marco de una coyuntura política comandada por la agenda de la derecha en el parlamento, la insistencia sobre la importancia de plasmar el principio de responsabilidad fiscal en la Constitución, terminó por elevarla a nivel de condicionante en la definición central de la forma del Estado.

Evolución del concepto

En la Constitución de 1980, la base del principio de "responsabilidad fiscal" se encuentra en los artículos 60 y 62 (actuales 63 y 65). Allí refiere a las materias de ley y operaciones que pudieran "comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado" y de otras entidades públicas, para someterlas a la "iniciativa exclusiva presidencial". En Chile la figura semi-monárquica del presidente posee hasta ahora la llave en materias presupuestarias y tributarias. Dicho sea de paso, la nueva propuesta constitucional de la comisión experta reafirma estas disposiciones de la Constitución de la dictadura (artículos 66 y 70). Sin embargo, hasta hace poco, el contenido en qué consiste concretamente aquella "responsabilidad financiera" no se podía encontrar en la legislación, sino sólo en las ideas y prácticas de la clase capitalista gobernante y de quienes en su estado dirigen las políticas fiscales y de ajuste económico.

Durante el periodo de auge neoliberal, las ideas en torno a la "responsabilidad fiscal" se fueron ajustando a las imposiciones financieras del capitalismo imperialista sobre los países dependientes. En Chile, durante los '90s, tras el desarme político de la clase obrera, el desmantelamiento del sistema público y la liberalización del mercado, los gobiernos de la ex-concertación, junto a la derecha, irían consolidando una política de finanzas públicas con el objetivo de propiciar la disciplina y la austeridad fiscal, tan caras al neoliberalismo. Pero no fue sino hasta principios de este nuevo siglo, y como respuesta a las crisis, la recesión financiera y el estancamiento económico, que la aplicación de reglas fiscales de acuerdo al



balance estructural comenzó a ser cada vez más central en los programas políticos en todo el mundo. Los gobiernos capitalistas, esas "juntas que administran los negocios comunes de toda la clase burguesa" [10], ante su propia fragilidad y siguiendo las recomendaciones del capital financiero internacional, comenzaron a establecer reglas más estrictas en el juego de gobernar. Esto llevaría a varios estados a ir definiendo el concepto de "responsabilidad fiscal" en sus cuerpos legales e incluso a plasmarlo constitucionalmente bajo la forma de "reglas de oro presupuestario" o "balanced budget amendments".

En Chile el 2001 el gobierno de Lagos, basándose en los estándares definidos por el FMI, adoptó una política de superávit estructural equivalente al 1% del PIB para la elaboración de la ley de presupuesto. El ingreso estructural fue definido como aquel que se obtendría si el PIB se encontrara en la tendencia de crecimiento a largo plazo -bajo el supuesto que el ingreso fiscal vía impuestos y cotizaciones previsionales seguiría esta misma tendencia- y si el precio del cobre correspondiera al estimado dentro del mediano plazo, representando el ingreso de las utilidades de Codelco. Esta regla fiscal fue mantenida los años siguientes, pero a medida que fue disminuyendo la deuda pública -arrastrada desde la crisis del '82-, la meta de superávit se fue reduciendo también. El 2006 se aprueba la Ley de responsabilidad fiscal propuesta por Lagos, institucionalizando definitivamente la política fiscal ajustada al balance estructural [11].

Pero la Gran Recesión del 2008 hizo que la burguesía en Chile, como en el mundo, tuviera que reajustar las metas fiscales en sus Estados. Desde entonces hasta hoy, la meta de balance estructural ha tendido al déficit. El 2020, como respuesta a la revuelta y la pandemia, Piñera aumentó radicalmente el gasto y la deuda pública para sostenerlo, focalizado en ayudas individuales y subsidios de rescate a los empresarios -incluido el subsidio al salario mínimo, mantenido hasta el día de hoy por el gobierno de Boric-. A la par fue desarrollándose un plan de ajuste económico sobre la clase trabajadora -también continuado y profundizado por Boric-, descargando la crisis y la inflación sobre el pueblo pobre, mientras los capitalistas han logrado batir récords en ganancias.

[1] La Comisión Experta se constituye de 24 miembros designados por los partidos en cada cámara (12 y 12), en proporción a su peso relativo en cada una. El Comité de Admisibilidad son 14 juristas propuestos por los Diputados y aprobados por el Senado. Solo el Consejo Constitucional, hecho a imagen y semejanza del senado, con 50 o 51 miembros -dependiendo de si alguna candidatura indígena logra con la votación un cupo supernumerario-, será electo por sufragio popular. En esta instancia electa no habrán ni pueden haber listas de independientes. Además,



como remedio a la abstención electoral ante la desafección de masas, se las obligará a estas a votar tal como se hacía en el pasado.

[2] Punto 5 del Acuerdo por Chile: "Chile es un Estado social y Democrático de Derecho, cuya finalidad es promover el bien común; que reconoce derechos y libertades fundamentales; y que promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al principio de responsabilidad fiscal; y a través de instituciones estatales y privadas".

[3] En una entrevista del 1 de abril del periódico derechista Ex-Ante, Alexis Cortés, el comisionado experto del PC, expresión del rastrero oportunismo de su partido, es elocuente al respecto: "Me parece que el principio de subsidiariedad, tal cual, se ha entendido en Chile y tal cual, lo hemos sufrido, es incompatible con el estado social. La oposición tiene todo el derecho de plantear su perspectiva pero lo que estamos tratando de acordar son los mínimos y en esos mínimos no está el estado subsidiario. Hay elementos de la redacción que pueden interpretarse en esa dirección, me parece que con el cambio del establecimiento de un principio rector en nuestro nuevo ordenamiento que es el estado social y democrático de derecho, esas suspicacias quedan atenuadas, incluso neutralizadas."

[4] Los expertos del Senado: 2 UDI, 3 RN, 1 EVO, 1 DC, 2 PPD/PL, 2 PS y 1 PC/FA. Los de diputados son: 1 REP, 2 UDI, 2 RN, 1 PDG, 1 DC, 1 PPD, 1 PS, 2 FA, 1 PC. En total 12 de la derecha, 8 de la ex-concertación y 4 del progresismo neorreformista de Apruebo Dignidad.

[5] Iniciativas de los convencionales: 176-2, 867-5, 931-3, 987-2 y 1012-5.

[6] Artículo 183, inciso 1: "Las finanzas públicas se conducirán conforme a los principios de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, los que guiarán el actuar del Estado en todas sus instituciones y en todos sus niveles". Votado en sesión del 11 de abril. 119 a favor, 15 en contra y 10 abstenciones.

[7] Pese a la campaña reivindicatoria de la izquierda neorreformista -y de alarmas de la derecha, a la cual esta izquierda finalmente cedió- que decían que la Nueva Constitución por fin terminaría con la autoritaria "iniciativa exclusiva presidencial" del sistema hiperpresidencial chileno, lo cierto que esta establecía "leyes de concurrencia presidencial necesaria" cuya única diferencia con la primera es que requería el patrocinio de un cuarto de los diputados.

[8] Firmaron la declaración: PPD, PR, PL, PS, Unir, AH, FRVS, RD, CS y PC.

[9] La declaración decía: "Las iniciativas de gasto fiscal, respetarán siempre el beneficio de las personas y el principio de responsabilidad fiscal. En este sentido, creemos necesaria la eliminación de la atribución de presentar mociones



parlamentarias que irroguen directamente gastos al Estado. Igualmente, la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales fijadas por ley, deberán sujetarse al máximo anual que a este efecto fije la ley de presupuestos, con expresa regla de responsabilidad fiscal."

[10] "Die moderne Staatsgewalt ist nur ein Ausschuß, der die gemeinschaftlichen Geschäfte der ganzen Bourgeoisiklasse verwaltet." (Manifiesto Comunista, 1948)

[11] La ley sobre responsabilidad fiscal (20.128) entre otras cosas obliga al presidente a establecer "las bases de la política fiscal que se aplicará durante su administración, que deberá incluir un pronunciamiento explícito acerca de las implicancias y efectos que tendrá su política sobre el Balance Estructural correspondiente al período de su administración". La ley también creó dos fondos para canalizar el ahorro fiscal: el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social (que reemplazó del Fondo de Compensación para los Ingresos del Cobre de 1985).



V. Estado Nacional - Domingo 7 de mayo 2023. Resultados de elecciones constituyentes con candidatos electos y presidencia de partidos.

Hacer clic en el vídeo:

